



9

Al contestar favor citar: 1-40-00-24-01 00637

Pereira, 23 AGO 2016

Doctor
DANIEL LEONARDO PERDOMO GAMBOA
Secretario de Educación Municipio de Pereira
La ciudad

ALCALDIA DE PEREIRA
Radicación No: 39714-2016
Fecha: 24/08/2016-13:46:20
Recibido por: MARIA LAURA SANCHEZ GARCIA
Destino: Secretaría de Educación

Asunto: Suspensión jornada académica INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA VILLA
Referencia: Cumplimiento de compromisos según acta de 18 agosto de 2016.

Cordial saludo Dr. Perdomo:

En atención a la suspensión de la jornada académica por parte de los estudiantes de la Institución Educativa la Villa y acorde a los compromisos adquiridos entre alumnos, profesores y la doctora Diana Ortiz en representación de la Secretaria de Educación del municipio de Pereira, según se hace constar en acta de reunión de 18 de agosto del año en curso, en nuestra condición de Ministerio Público ejercemos intervención a petición del Presidente de Educadores y Trabajadores de la Educación de Risaralda a efectos de que nos informen fechas de cumplimiento de los compromisos adquiridos.

HECHOS

Los estudiantes de la Institución Educativa suspenden clases por:

- 1- Nombramiento de docente en Ciencias Sociales desde hace 6 meses.
- 2- Rechazan la fusión con la Institución Educativa San Vicente Hogar

Dirección: Calle 25 N° 7-48 Unidad Administrativa el Lago P.3 / Teléfonos. 3248295 - 3248257 / Fax. 3248255
Sito web: personeriapereira.gov.co / Facebook: Personería de Pereira / Twitter: @personeria



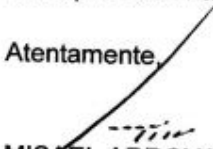
- 3- Mejoramiento de la infraestructura del comedor estudiantil.
- 4- Mejoramiento de redes eléctricas, reparación de techos, alcantarillado, mantenimiento zonas verdes.
- 5- Mejoramiento del transporte escolar.
- 6- Revisión del número de estudiantes que actualmente están asistiendo a clases y cuál es el cupo requerido para cumplir con la cobertura.

De conformidad con lo acordado en el acta referida y la cual se anexa con el presente escrito donde se establecen responsabilidades por parte de la Secretaría de Educación, Secretaria de Infraestructura, Director de Núcleo, a ustedes de la manera más respetuosa me permito solicitarles se dignen comunicarle a nuestra entidad fechas en que se hará efectivo el cumplimiento de lo acordado, en forma tal que se normalice la jornada académica y se garantice el derecho fundamental a la educación.

Lo anterior, de conformidad con lo estipulado en el artículo 23 de la Constitución Política, 13 y ss. De la Ley 1437 de 2011 y la ley 1755 de 2015 que regula el derecho de petición.

En espera de una respuesta a la presente solicitud, se suscribe

Atentamente,


MISAE L ARROYAVE RAMÍREZ

Personero Delegado D.D.H.H.

Con copia Didier Valencia Giraldo – Presidente Fecode

Con copia Institución Educativa la Villa.

Con copia Secretaria de Infraestructura Municipio de Pereira

Anexo acta contentiva en 5 folios.



Clasificación	Correspondencia General		
Fecha de radicación:	24 de agosto de 2016	Número de radicado:	39714
Tipo de documento:	DERECHOS DE PETICION	Fecha de oficio entrante:	
Número de oficio entrante:			
Persona natural o jurídica:	MISAEAL ARROYAVE RAMIREZ.		
Descripción o asunto:	SUSPESION JORNADA ACADEMINA INT ED. LA VILLA	Tiempo de respuesta (dias):	
Anexos físicos:		Descripción de anexos físicos:	5
Anexos digitales:			
Destino:	OPERADOR SAC - Auxiliar Administrativo	Copia a:	-

